C O R E T T ESCRITURA PRIVADA

LOON, ESTADO DE GUANAJUATO, A LOS 19 DIECINUEVE DIAS DEL MES
DE NOVIEMBRE DE 1992 MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS,
COMPARECIERON COMO VENDEDOR EL GOBIERNO DEL ESTADO, POR
CONDUCTO DE LA "COMISION PARA LA REGULARIZACION DE LA TENENCIA
DE LA TIERRA", "CORETT", REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR SU
APODERADO LICENCIADO JOSE ALBERTO MONTOYA TORRES, QUIEN ACTUA
CON DICHO CARACTER EN FUNCION DEL MANDATO QUE LE CONFIRIO PARA
TAL EFECTO EL DIRECTOR GENERAL DE DICHO ORGANISMO, INGENIERO
RAMIRO ALPIZAR CARRILLO, Y COMO COMPRADOR EL SEÑOR FRANCISCO
RAMIREZ GONTRERAS, EN SU CALIDAD DE GESTOR OFICIOSO DE: HERMENEGILDO SANCHEZ RODRIGUEZ-,

DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES:- - -

--- CLAUSULAS -

EN EL PRECIO CONVENIDO EN LA CEDULA DE LA CONTRATACION SUSCRITA DON ANTERIORIDAD. - - - SEGUNDA. - EN LOS TERMINOS DEL ARTIQULO CUARENTA Y CUATRO DE LA LEY GENERAL DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, LA PARTE COMPRADORA SE OBLIGA A UTILIZAR EL PREDIO QUE ADQUIERE CON APEGO AL DESTINO, USO O RESERVA QUE ESTABLEZCA EL PLAN DIRECTO PARA EL DESARROLLO ----

URBANO Y SU CORRELATIVO ARTICULO SETENTA Y DOS DE LA LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS DEL ESTADO DE GUANAJUATO. - - -- - TERCERA:-MANIFIESTAN LAS PARTES QUE EN EL PRESENTE CONTRATO NO EXISTE VICIO ALGUNO DEL CONSENTIMIENTO QUE PUDIERA INVALIDARLO, SOMETIENDOSE PARA TODO LO RELACIONADO CON EL MISMO A LAS LEYES Y TRIBUNALES DEL ESTADO DE GUANAJUATO, RENUNCIANDO EXPRESAMENTE A CUALQUIER FUERO DEL DOMICILIO PRESENTE O FUTURO QUE PUDIERA CORRESPONDERLE . -- - - CUARTA: - LOS AVALUOS. IMPUESTOS, DERECHOS Y HONORARIOS DE NOTARIOS QUE SE CAUSEN CON MOTIVO DE ESTA ESCRITURA, SERAN POR CUENTA DE LA PARTE COMPRADORA, ASI COMO DE QUE TIENE LA OBLIGACION DE PRESENTAR SU CONTRATO A LA OFICINA DE RENTAS DE SU CIUDAD A FIN DE CATASTRARSE PARA CUMPLIR CON EL PAGO DE LOS IMPUESTOS. 🗕 – ---ANTECEDENTES----I.-.A).- TITULO DE PROPIEDAD:- POR DECRETO 005/92 DE FECHA 30 DE ABRIL DE 1992, EXPEDIDO POR EL CIUDADANO INGENIERO CARLOS MEDINA PLASCENCIA, GOBERNADOR INTERINO DEL ESTADO, DEBIDAMENTE INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, SE EXPROPIO A FAVOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO, EL TERRENO DEL QUE ERA POSEEDOR **LA COLONIA NUEVO LEON** Y QUE ESTA UBICADO EN EL MUNICIPIO DE **LEON,** DEL MISMO ESTADO DE GUANAJUATO, PARA REGULARIZAR LA TENENCIA DE LA TIERRA. OTIFICACION. - LA LOTIFICACION DEL TERRENO EXPROPIADO DONDE SE OCALIZA EL LOTE OBJETO DEL PRESENTE INSTRUMENTO SE ENCUENTRA INSCRITA EN EL MISMO REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL OMERCIO, DE LA SECCION DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO SEÑALADO.-).- QUE EL INMUEBLE OBJETO DE ESTA OPERACION SE ENCUENTRA IBRE DE TODO GRAVAMEN Y LIMITACION DE DOMINIO Y LA EXPROPIO. -

C O R E T T ESCRITURA PRIVADA

Orozco Non

LAYA, STO

---PERSONALIDAD ---

EXISTENCIA LEGAL: - EL SEÑOR INGENIERO RAMIRO ALPIZAR CARRILLO CON LA ESCRITURA NUMERO CUATRO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO, VOLUMEN NUMERO NOVENTA Y OCHO, DE FECHA VEINTICUATRO DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS, OTORGADA ANTE LA FE DEL SUSCRITO NOTARIO Y EN LA CUAL SE HIZO PROTOCOLIZACION DE LA TRIGESIMA SEXTA, SESION DEL H. CONSEJO DE ADMINISTRACION DE LA "COMISION PARA LA REGULARIZACION DE LA TENENCIA DE LA TIERRA", "CORETT", CELEBRADA EL DIA VEINTITRES DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS, DONDE CONSTA, QUE CON APOYO EN LO QUE DISPONE EL ARTICULO 21 DE LA LEY FEDERAL DE LAS ENTIDADES PARAESTATALES, EL PRESIDENTE DEL MISMO CONSEJO PROPUSO Y SE APROBO POR UNANIMIDAD EL NOMBRAMIENTO DEL SEÑOR INGENIERO RAMIRO ALPIZAR CARRILLO, COMO DIRECTOR GENERAL DE LA "COMISION PARA LA REGULARIZACION DE LA TENENCIA DE LA TIERRA, "CORETT", CARGO QUE PREVIA PROTESTA DE LEY ASUMIO DE INMEDIATO. Y LA EXISTENCIA LEGAL DE LA "CORETT", SE ACREDITA CON LOS DIARIOS OFICIALES DE LA FEDERACION; - - -

--- GENERALES--

LOS OTORGANTES BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, ADVERTIDOS DE LAS PENAS EN QUE INCURREN LOS QUE DECLARAN FALSAMENTE, MANIFESTARON SER: EL LICENCIADO JOSE ALBERTO MONTOYA TORRES, MEXICANO, MAYOR DE EDAD, CASADO, ORIGINARIO DE CELAYA, GTO., Y VECINO DE LEON, GTO., CON DOMICILIO EN MIGUEL ALEMAN NUMERO

222. LICENCIADO Y EL SEÑOR FRANCISCO RAMIREZ CONTRERAS. EDAD, CASADO, ORIGINARIO MEXICANO, MAYOR DE DE JALPA DE CANOBAS. GTO., VECINO DE LEON, GTO., CON DOMICILIO EN MAGDALENA VAZQUEZ VALLARTA NUMERO 210, COLONIA LAS AMALIAS, OBRERO; MANIFESTANDO, AMBOS BAJO PROTESTA ESTAR AL CORRIENTE EN EL PAGO DE SUS IMPUESTOS SIN COMPROBARLO.-SE FIRMA EL PRESENTE CONTRATO POR DUPLICADO, EN LA CIUDAD DE LEON, GUANAJUATO, A LA FECHA SEÑALADA AL INICIO. - -JOSE ALBERTO MONTOYA TORRES, FIRMADO, RAMIREZ CONTRERAS, FIRMADO. - -LA RATIFICACION DE LAS FIRMAS ANTE LA FE DEL SEÑOR LICENCIADO ARTURO GUERRERO OROZCO NOTARIO PUBLICO NUMERO 9 EN EJERCICIO EN ESTE PARTIDO JUDICIAL DE LA CIUDAD DE CELAYA, ESTADO DE GUANAJUATO DE FECHA 23 VEINTITRES DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE 1992 MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS .-EL SELLO DEL REGISTRO PUBLICO DE LEON, GUANAJUATO, EN DONDE CONSTA* INSCRIPCION EN LA PARTIDA 883 DEL TOMO \$28 DE FECHA 4 DE FEBRERO DE 1993. CUYO SELLO SE ADJUNTA EN FOTOSTATICA. EL CIUDADANO LICENCIADO ARTURO GUERRERO OROZCO NOTARIO PUBLICO NUEVE. EN EJERCICIO EN ESTE PARTIDO JUDICIAL, NUMERO CERTIFICA QUE EL PRESENTE DOCUMENTO CONCUERDA FIELMENTE EN LO CONDUCENTE CON EL ORIGINAL QUE TENGO A LA VISTA, EXTENDIENDOSE LA PRESENTE CERTIFICACION PARA QUE SE SIRVA DE TITULO DE PROPIEDAD PARA LOS USOS LEGALES DEL ADQUIRENTE, OTORGANDO ESTA CERTIFICACION, EN LA CIUDAD DE CELAYA, ESTADO DE GUANAJUATO, A 1993 MIL FEBRERO DE LOS 16 DIECISEIS DIAS DEL MES DE DOY FE.-NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES. - -

> LIC. ARTURO GUERRERO OROZCO NO. PO. NO. 9. GUOA-501217-JW2 PROF. 599977.

Orozco Nocario

09 78.175 PRESENTADA HOY A LAS 12:05 HORAS PARA SU REGISTRO. 10., A 11.10.93. DOY FE.-

ADO ROY BAJO EL NO.0260 DEL TOMO NO.453 DEL LIBRO de PROPIEDAD. ITUD DE SANCKEZ RODRIGUEZ, HERNENEGILDO 10., A 01.12.93 DOY FE.

SIDADOR PUBLICO: Lic. DANIEL DABEZA DE VACA HDEZ.

PULLIFIED OF a billed the